



Municipalidad
Provincial de Huaylas

00-287

ACUERDO DE CONCEJO N° 076 -2006/MPH-CZ

Caraz, 23 OCT. 2006

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

VISTO; en Sesión Extraordinaria de Concejo N°. 027 de fecha 12 de octubre de 2006, el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huaylas y la Municipalidad Provincial de Corongo; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Numeral 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el objeto del Convenio indicado en el Visto, tiene por finalidad la elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento de Transitabilidad de la Carretera Chuquicara-Huallanca - Caraz"

Estando a las consideraciones expuestas y con la facultad conferida en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huaylas y la Municipalidad Provincial de Corongo, de fecha 03 de Octubre del 2006, para la elaboración mancomunada de los Estudios Técnicos definitivos de la obra "Mejoramiento de Transitabilidad de la Carretera Chuquicara-Huallanca-Caraz.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde de esta Municipalidad Provincial, la suscripción del convenio indicado en el Artículo precedente, cuyo contenido formará parte integrante del presente Acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Walter Gonzales Rojas
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE

ALCALDE PROVINCIAL
JULIO GARCIA MOLBERTO
ALCALDE PROVINCIAL